



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00942663- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual se tramita la designación del Esp. Ing. Daniel León Efraín YORIO como PROFESOR CONSULTO; y

**CONSIDERANDO:**

Los Informes de los Miembros de la Comisión Honoraria, designada por Resolución N° 106-HCD-2024, constituida por los Miembros Titulares: Dr. Ing. Ricardo REZZÓNICO, Dr. Ing. Marcelo TAVELLA, e Ing. José LI GAMBI, y Miembros Suplentes: Ing. Carlos OLDANI, Ing. Carmen RODRÍGUEZ, e Ing. Sergio BALDI;

Que el Esp. Ing. Daniel León Efraín YORIO, ha sido un destacado docente-investigador de esta Facultad. Su carrera docente comenzó en el año 1987 con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino y finalizó en octubre del año 2023 cuando se acogió a su jubilación ostentando el cargo de Profesor Titular interino dedicación exclusiva. Como docente-investigador dictó diferentes asignaturas vinculadas primero a la carrera de Química Industrial, luego a partir de 1992, a la carrera de Ingeniería Química Industrial y desde 1995 a la carrera de Ing. Química tales como QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA, QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL E INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS;

Que en lo relativo a formación de recursos humanos en grado fue director y tutor de más de doscientas pasantías rentadas y prácticas profesionales supervisadas, y evaluador de más de trescientos trabajos de grado. Ha sido evaluador de adscripciones y tribunal en selecciones internas y concursos docentes;

Que como investigador ha participado, a lo largo de su carrera, en más de diez proyectos entre 2002 y 2023, en temáticas variadas y pertinentes a la carrera de Ingeniería Química y a las necesidades del entorno local, regional y nacional. Producto de estas actividades se destacan dieciséis publicaciones con referato, dos libros, presentaciones a congresos y jornadas;

Que el Esp. Ing. Daniel León Efraín YORIO participó de comités científicos para la evaluación de trabajos presentados a congresos y jornadas nacionales e internacionales; como evaluador de actividades científicas y tecnológicas y como evaluador y certificador de cursos de formación profesional del gobierno de la provincia de Córdoba. Se ha destacado también en distintas actividades de gestión que incluyen entre otras la organización de eventos como jornadas, congresos, actividades académicas-culturales; miembro del Consejo Asesor del PROGRAMA DE PROMOCIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICO (UNCiencia) en representación de esta Facultad, Integrante de la Comisión de responsabilidad ante SEDRONAR;

Que vinculado a la gestión resulta importante enfatizar su desempeño como Director del Departamento Química Industrial y Aplicada de esta Facultad durante 28 años;

Que la Dra. Mónica Lucía GALLINO se desempeñó en diferentes funciones docentes de Posgrado:

- *Docente de la Maestría en Gestión de la Calidad y evaluación de la educación superior. UNC. Módulos Gestión de la calidad en la ES y Gestión de la calidad de los procesos académicos. 2023.*
- *Docente de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales- UNC. Módulo: Investigación post explosión por explosivos (30 h) desde 2013- 2022.*
- *Docente de la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología. FCEFyN UNC. Módulo “Experiencias Prácticas de Laboratorio: Usos educativos de Sensores multiparamétricos” Resolución Decanal N° 164/ 2013, cohorte febrero 2013 y continúa.*

Que entre las actividades de extensión y vinculación universitaria se puede destacar su rol como representante de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba en la comisión encargada de definir Objetivos y Metas para la transición energética de Córdoba; promotor científico en las actividades de visitas guiadas a centros de Investigación de la FCEFyN; miembro del Consejo Asesor del Programa de Promoción Científico Tecnológico (UNCiencia) también en representación de la Facultad; representante de la UNC en el Consejo Consultivo para la producción y consumo de Biocombustibles y bioenergía de la Provincia de Córdoba;

Que en este mismo aspecto, ha brindado servicios especiales y de asistencia técnica a la Brigada de Explosivos y la Dirección de Bomberos, ambas de la Policía de la Provincia de Córdoba. Fue Perito Oficial, en arbitrajes periciales a solicitud de distintas organizaciones y Responsable y coordinador del PROTOCOLO GENERAL DE TRABAJO entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y el Laboratorio de Hemoderivados "PRESIDENTE ILLIA", en el

marco del Acta Acuerdo Institucional firmada por ambas instituciones con el objetivo de establecer un programa de estudio e implementación de un proceso de extracción, purificación y fraccionamiento de compuestos derivados del cannabis, trabajos realizados a través del centro de vinculación CETEQUI;

Que en relación a la antigüedad en el cargo, el Esp. Ing. Daniel León Efraín YORIO, al momento de acogerse a la jubilación contaba con más de treinta y seis (36) años como docente, durante los cuales ha ostentado cargos como profesor adjunto por concurso por veintidós (22) de ellos;

Que tal como se lo indicó los puntos precedentes, en su vastísima trayectoria académica, el Esp. Ing. Daniel León Efraín YORIO ha contribuido de manera ininterrumpida en la formación de nuevos profesionales, aportando nuevos conocimientos en los campos docente y de investigación, por lo que se considera cumplido este punto;

Que ha desarrollado una extensa y fructífera actividad docente universitaria, transitando por todas las etapas;

El artículo 71 - Título V del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las modificaciones efectuadas al Artículo 7 de la Ordenanza N° 10/91 por la Ordenanza N° 1/97 del H.C.S;

Que la valoración realizada por la Comisión es compartida por las Comisiones de este H. Consejo Directivo;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°**.- Solicitar al Honorable Consejo Superior, la designación del Esp. Ing. Daniel León Efraín YORIO, como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 2°**.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y gírense las presentes actuaciones Secretaría General de la Universidad Nacional de

Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

NB/AB/Mbl